



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 055-2018- GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008. ✓

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. ✓

Que, la Dirección Financiera, mediante certificación No. C.F. 0107-2018 y C.F. 0106-2018, ha certificado las partidas presupuestarias Nos. 7.3.15.12.000.060752.701.0000.00000 CONTRAPARTE BENEFICIARIOS - ADQUISICIÓN DE TORETES-PROYECTO: ENGORDE DE GANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS HOLSTEIN FRIESIAN (8 A 10 MESES) EN LAS CUATRO COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO; y, 7.3.15.12.000.060752.001.0000.00000 ADQUISICIÓN DE TORETES-PROYECTO: ENGORDE DE GANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS HOLSTEIN FRIESIAN (8 A 10 MESES) EN LAS CUATRO COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO ✓

Que, mediante Resolución Administrativa No.619-2017-GADPCH se reabrió el proceso de Subasta Inversa Electrónica con el No.SIE-GADPCH-108-2017, para la ADQUISICION DE TORETES - ENGORDE DE GANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCION DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS (8 A 10 MESES) EN LAS 4 COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-108-2017, se publicó en el Portal Institucional el 13 de diciembre de 2018 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 22 de diciembre de 2017. ✓

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas se presentó una sola oferta de la señora Jenny Luzmila Ledesma, misma que fue habilitada por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos. ✓

Que, mediante oficio Nro.SERCOP-DSP-2018-0237-OF, suscrito por la Espc. Sandy Magali Ríos Hurtado, Directora de Supervisión de Procedimientos, Subrogante, manifiesta que ha realizado el análisis correspondiente de supervisión del procedimiento de contratación SIE- ✓



GADPCH-108-2017, y en la parte pertinente del Oficio dice textualmente: "Se ha evidenciado hallazgo (s) determinado (s) por lo que, este Organismo de Control en su capacidad de generar alertas o recomendaciones de cumplimiento obligatorio, recomienda a su representada proceda a cancelar/declarar desierto el procedimiento de contratación en mención, de acuerdo con la etapa que se encuentra cursando actualmente el procedimiento.

Que, el Art.33 literal c. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dice: Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.

Que, mediante memorando No. GADPCH-COORD.FP-2018-015, suscrito por el Ing. Fernando Amores Grandes, Coordinador de Fomento Productivo, solicita se continúe con el trámite respectivo para la reapertura del proceso de compra a través del portal, del proyecto: ENGORDE DE GANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCION DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS (8 A 10 MESES DE EDAD), EN LAS CUATRO COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA, DE LA PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

RESUELVO:

Art. 1. Declarar desierto el Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-108-2017, para la ADQUISICION DE TORETES - ENGORDE DE GANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCION DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS (8 A 10 MESES) EN LAS 4 COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO, decisión que la tomo al amparo de lo dispuesto por el Art.33 literal c. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.

Art.2.- Reaperturar el proceso de Subasta Inversa Electrónica con el No. SIE-GADPCH-002-2018, para la ADQUISICION DE TORETES - ENGORDE DE GANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCION DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS (8 A 10 MESES) EN LAS 4 COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO.

Art. 3.- Aprobar los pliegos del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-002-2018, para la ADQUISICION DE TORETES - ENGORDE DE GANADO VACUNO MEDIANTE LA INTRODUCCION DE TORETES DE RAZAS MEJORADAS (8 A 10 MESES) EN LAS 4 COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA ILAPO, CANTÓN GUANO.

Art. 4.- Conforme el Art. 18 del Reglamento General a la L.O.S.N.C.P., se conforma la Comisión Técnica con el Ing. Fernando Amores, quien preside e Ingenieros Carlos Manya y Hernán Pilco, técnicos afín a la contratación, actuará como Secretaria la Dra. Myrian Layedra, dentro del proceso SIE-GADPCH-002-2018, para las fases de preguntas, respuestas, aclaraciones, informe



de evaluación y análisis correspondiente del proceso con la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto.

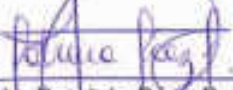
Art. 5.- Disponer a la secretaria publique los pliegos y la presente Resolución en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 15 días del mes de febrero de 2018.


Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 055-2018- GADPCH, que antecede, el Abg. Mariano Curicama Guamán, Prefecto de la Provincia de Chimborazo, en el lugar y fecha indicados. - LO CERTIFICO


Lit. Patricia Paez P.
SECRETARIA GENERAL



